

Escrito en Madrid

AL SEÑOR DON FRANCISCO DE VARGAS, VEINTI  
TRES DE ABRIL DE MIL  
SEISCIENTOS Y CINCUENTA  
Y CINCO.

parte desta Ciudad en recompensa de un pedazo de casa que se le  
quito para adorno y ensanche de la puerta de santa Florentina  
y de que se halla depositado pidiendo la aclaracion de su existen-  
cia. A parado au de l'inde y acomprehendido que los dos pedazos  
de sitios que esta Ciudad dio a senor a Blas Muñoz: Ten que  
tiene hecho alguna obra son parte de la torre y muralla que contigua  
uan adha puerta de santa Florentina a el lado del Poniente y que ynclu-  
ye dha escuadreria y lo demas que expresa por lo baviado en los edificios mo-  
dernos no puede comprehenderse en el todo de su delinde y que la torre que  
habia sobre dha puerta y consta de dho Instrumento se demuestró de  
orden desta Ciudad de que da cuenta y se hizo relacion del parecer  
dado por los Licenciados Dn Fernando Cano y Dn Cosme Alcolea Auspa-  
dos de los reales Consejos y de las dependencias desta Ciudad a quien  
en dho Cabildo se resoluo lo diesen sobre esta dependencia en que  
dican que deuenido sabr' de la escuadreria de transaccion hecha a  
favor de Luis de Selua y sus sucesores. Y que los dos pedazos dados  
a senor adho Blas Muñoz seua sin noticia de la anterioridad de  
dho Instrumento. Y que de buena fe dho Muñoz agatado en ellos  
lo que se le edificado. Y estar esta Ciudad obligada a su eviccion y  
sancamiento son de d'atamen se concorde esta Ciudad con dho senor  
Dn Fran. compensandole la perdida del sitio que ocupa dho Blas  
Muñoz en otra cosa quedando por este medio rayado siendo  
legitimo sucesor en los derechos de dho Luis de Selua y para  
necer las daciones hechas adho Muñoz sin el quebranto de  
anularlas y pagarle lo obrado. y se salio de esta sala dho  
Dn Francisco = Ha Ciudad hauiendolo oydo y confendido. Acor-  
di que el Sr Juan Bautista Ferrer Residente se confiera con el  
senor Dn Fran. sobre el modo de transifir esta dependencia